

(S-3020/11)

## PROYECTO DE COMUNICACIÓN

El Senado de la Nación:

Vería con agrado que el Poder Ejecutivo Nacional por intermedio de los organismos que corresponda, disponga el aumento de frecuencias de vuelos de Aerolíneas Argentinas, en forma directa o por intermedio de otra empresa aérea, entre la ciudad de Santa Rosa, Provincia de la Pampa y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y se reanuden los mismos entre ésta última y la localidad de General Pico, Provincia de La Pampa.

Juan C. Marino. –

## FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La ciudad de Santa Rosa, Capital de la Provincia de la Pampa, ha visto en tiempos recientes disminuidas sus frecuencias de vuelos con la ciudad de Buenos Aires y tal circunstancia ha creado gran inquietud y preocupación entre los distintos sectores íntimamente ligados a la continuidad y la cantidad de vuelos, días, horarios y plazas disponibles.

Similar circunstancia ocurrió años atrás, lo que motivó que presentara el proyecto de declaración S-1124/08 solicitando que se normalizaran los vuelos entre las ciudades de Santa Rosa (La Pampa) y Capital Federal, y que se reanudaran los mismos entre la esta última y la localidad de General Pico; iniciativa aprobada el 29 de septiembre de 2008.

En efecto, se encuentra en plena etapa de desarrollo en la Provincia un importante incremento en la oferta turística y para ello se están realizando inversiones y capacitando personal, pero de todo ello resulta un pilar fundamental la conectividad aérea que en la actualidad se ve reducida.

En la actualidad sólo hay dos frecuencias semanales a Buenos Aires ya que la aerolínea Sol que realizaba otros tres vuelos semanales ha dejado de operar el destino, hasta donde se conoce no tiene visos de reanudar los mismos, lo que hecho perder entonces el 60 % de los vuelos semanales lo que es un gran impacto negativo.

Tal situación ha llevado a que se encuentren en curso diferentes peticiones por parte de distintas organizaciones del quehacer económico y turístico de la Provincia en busca de soluciones y se busca de consuno la mejor posibilidad para el desarrollo y la conectividad de los habitantes, usuarios y turismo.

Es cierto que el coeficiente de ocupación no es suficiente para el uso de aeronaves de línea de más de cien plazas pero ello puede zanjarse por medio del uso de otros operadores, modalidades de código compartido u otros tipos de organización y prestación de los vuelos de un modo más racional y económicamente más viable.

Para finalizar cabe recordar que en la actualidad los vuelos de y hacia la ciudad de Santa Rosa son los únicos que tiene la provincia, ya que los vuelos a la ciudad de General Pico también se suprimieron lo que hace que el déficit de conectividad resulte de una gravedad importante.

Es por éstas razones y las que oportunamente expondré al momento de su tratamiento que solicito a mis pares me acompañen en ésta iniciativa.

Juan C. Marino. -